



Reglamento Caladero Femenil

DE LA CALA DE CABALLO

Artículo1.- Esta faena es la demostración de la buena rienda y educación del caballo Charro y comprende, buen gobierno, andadura, galope, carrera, ceja y posturas de cabeza y cola.

Artículo2.- La Adelita después de presentar su punta, deberá desplazarse del rectángulo central al rectángulo lateral, para realizar sus lados y medios lados y posteriormente volver al rectángulo central para ejecutar su ceja. **El no hacerlo será motivo de descalificación.**

Artículo3.- Una vez que los Jueces autoricen a la Adelita a iniciar su cala, ésta se presentará dentro del rectángulo central, saludará al público, dará medio lado y se dirigirá al galope rumbo al partidero, al llegar al fondo distancia **cero** (0) del lienzo, volteará su caballo para ponerlo de frente al ruedo disponiendo hasta de un minuto para arrancar su cabalgadura.

Sobre parado, podrá arrancar al galope o al paso hasta la distancia entre los diez y quince metros donde deberá imprimir mayor velocidad desarrollando toda la carrera de su cabalgadura hasta ejecutar la punta.

Se permite usar la vara en cualquier momento y de cualquier forma en la ejecución de la cala. No habrá puntos adicionales, ni puntos de infracción por el uso de la misma.

Al entrar en el rectángulo la Adelita participante llamará a su caballo para dar la punta tomándose en cuenta la velocidad en la carrera y las huellas dejadas por el caballo al rayar en tres tiempos como máximo y seis metros como mínimo, para obtener puntos adicionales.

La Adelita al terminar de dar su punta no deberá cejar su cabalgadura hasta que se lo indique el Juez.

Después se pasará al rectángulo adicional y pondrá su cabalgadura en el centro respecto de las líneas paralelas y sobre parado lo hará girar dando mínimo tres o más lados hacia la derecha o hacia la izquierda y si se desplazara, al terminar en un sentido, lo regresará al centro para continuar con los lados contrarios. En esta prueba se tomará en cuenta el número de vueltas y su velocidad, así como el mantener su centro, pivoteando o asentando la pata del lado del giro.

Al término de los lados, nuevamente tomará el centro y de sobre parado dará los medios lados, en uno o en dos tiempos, a la derecha o a la izquierda, siendo obligatorio hacerlo en ambos sentidos, deberá completar los 180º grados para poder obtener sus puntos adicionales y no serán considerados si no se completan los 180º grados.

Terminados estos movimientos, pasará al rectángulo central y cejará su caballo en línea recta, rumbo al partidero, de bien do cruzar con los cuartos delanteros la línea de los 50 metros marcada en la manga del lienzo y regresará al paso natural hasta el rectángulo, donde saludará al estilo Charro, la suerte se da por terminada una vez que la Adelita sale del rectángulo.



Artículo 4.- Lacala completa se integra con:

- ★ Saludo (al presentarse)
- ★ Galope (rumbo al partidero)
- ★ Puesta en mano (de frente al ruedo)
- ★ Carrera.
- ★ Punta.
- ★ Lados.
- ★ Medios lados.
- ★ Ceja.
- ★ Paso natural.
- ★ Saludo (al finalizar)

Artículo 5.- Para la ejecución de los movimientos, la rienda se manejará preferentemente a media tabla del cuello del caballo. No se deberá abrir la rienda ni manquearla. Todos los movimientos se harán con unas o la mano, izquierda o derecha, pudiéndose cambiar de mano (con infracción), pero nunca usar las dos al mismo tiempo, a excepción de que se haga en la punta, en caso de cambiar de mano tendrá infracción, la cadenilla y rienda derecha deberán ser de la misma longitud que del lado izquierdo.

Artículo 6.- Se permitirá el uso de taloneras, muñequeras, y campanas para la protección de manos y patas del caballo, aunque no sean de cuero, pudiendo ser de materiales como: neopreno, velcro o cualquier otro en colores negro, blanco, café, gris o inclusive todas las tonalidades de bayo.

Artículo 7.- Se permitirá que una persona a pie vestida de charro, charra y/o Adelita que designe la competidora esté presente en el ruedo solamente para verificar la punta **y deberá permanecer fuera del rectángulo todo el tiempo.**

Artículo 8.- Para obtener los puntos adicionales en la punta. Después de los 6 metros que tendrán que ser completos, al medirlas huellas, si esta supera los 51 Cm. Se irá al metro inmediato superior. Ejemplo: 7.51=8.00 Metros.

Artículo 9.- La ejecución de la punta deberá hacerse entre los 70 y 93 metros, solo las huellas que marquen las patas del caballo dentro del rectángulo serán tomadas en cuenta para la calificación en la punta. Si la primera huella dejada dentro del rectángulo no supera los 50 cm. De largo, no será tomada en cuenta, en las posteriores si se tomarán como huella.

Artículo 10.- En la punta para su calificación, deberá tomarse como base la huella más larga que marque cualquiera de los cuartos traseros del caballo, otorgándose puntos adicionales cuando se raye por seis metros como mínimo, siempre y cuando ninguna de las dos patas marque huella sean más de tres tiempos. El rectángulo para la medición de las puntas en la cala de caballo será de 23mts. de largo por 6mts. de ancho.

Los caballos que dejen cuatro huellas en la punta, tendrán (1) un punto adicional por cada metro, siempre y cuando las huellas sean más de 12 metros, al calificar cuatro tiempos de punta, se pierden los adicionales de uno, dos y tres tiempos, solo se premiarán los metros adicionales después de 6 metros de huella y se sancionará con cuatro puntos de infracción.



XXII CAMPEONATO MILLONARIO
TEQUILA HACIENDA VIEJA 2019
DON FÉLIX BAÑUELOS



CALIFICACIONES

Se otorgarán **20 puntos por** la cala de caballo completa y esta calificación podrá aumentar o disminuir según la puntuación adicional o las infracciones acumuladas.

Puntos adicionales:

Por ejecutar la punta en un tiempo mín. 6m.....	5
Por ejecutar la punta en dos tiempos mín.6m.....	4
Por ejecutar la punta en tres tiempos mín.6m.....	3
Por el metro No.7.....	1
Por el metro No.8.....	1
Por el metro No.9.....	1
Por el metro No.10.....	1
Por el metro No.11.....	1
Por el metro No.12.....	1
Por el metro No.13.....	1
Por el metro No.14.....	1
Por el metro No.15.....	1
Por el metro No.16.....	1
Por el metro No.17.....	1
Por el metro No.18.....	1
Por el metro No.19.....	1
Por el metro No.20.....	1
Por el metro No.21.....	1
Por el metro No.22.....	1
Por el metro No.23.....	1
Por 6 o más lados sin salirse de su centro lado derecho.....	2
Por asentar la pata de apoyo del lado derecho.....	2
Por 6 o más lados sin salirse de su centro lado izquierdo.....	2
Por asentar la pata de apoyo del lado izquierdo.....	2
Dar medios 180° Ida en un tiempo al lado derecho.....	2
Dar medios 180° Regreso en un tiempo al lado derecho.....	2
Dar medios 180° Ida en un tiempo al lado Izquierdo.....	2
Dar medios 180° Regreso en un tiempo al lado Izquierdo.....	2



XXII CAMPEONATO MILLONARIO
TEQUILA HACIENDA VIEJA 2019
DON FÉLIX BAÑUELOS



Dar medios 180° Ida en dos tiempos al lado derecho.....1
 Dar medios 180° Regreso en dos tiempos al lado derecho.....1
 Dar medios 180° Ida en dos tiempos al lado Izquierdo.....1
 Dar medios 180° Regreso en dos tiempos al lado Izquierdo.....1

Infracciones

Por ingresar por un costado al rectángulo central al inicio de la cala.....5
 Por no saludar a la presentación de la cala.....1
 Por no correr en línea recta por el centro de la manga del lienzo de ida al partidero.....1
 Por alborotarse en el partidero o no poner el caballo en mano y de frente al centro del partidero...1
 No arrancar su caballo en un tiempo máximo de un minuto.....1
 Por no desarrollar toda la velocidad desde los 15 metros.....4
 Por no correr en línea recta por el centro de la manga del lienzo hacia el ruedo.....1
 Por ejecutar la punta hasta en cuatro tiempos.....4
 Por parar su cabalgadura sobre las manos y/o cargarse de (en) la rienda.....2
 Rebasar los 93 m al dar la punta a excepción de que gane adicionales.....1
 Por cambiar de mano durante los ejercicios.....1
 Por dar los lados sin apoyarse en los cuartos traseros lado derecho.....2
 Por dar los lados sin apoyarse en los cuartos traseros lado izquierdo.....2
 Por no completar los 180° grados en la ida en el medio derecho.....1
 Por no completar los 180° grados en el regreso en el medio derecho.....1
 Por no completar los 180° grados en la ida en el medio izquierdo.....1
 Por no completar los 180° grados en el regreso en el medio izquierdo.....1
 Porque el caballo se anticipe al mando de la Adelita rebasando los 90°.....5
 No cejar en línea recta o no tomar centro del rectángulo principal hasta rebasar los 50m.....1
 Por tener andadura de mondingo o trote.....1
 Porque el caballo abra el hocico.....1
 Por sangrar al caballo del hocico.....2
 Por rabear y/o espiguar el caballo.....1
 Por enjetarse el caballo.....1
 Por cachetear el caballo.....1
 Por estrellar y/o despapar y/o gorbetear el caballo.....1
 Porque se salga el freno de su lugar(puede continuar, pero sin remendar)2
 Por reventarse uno de los arreos.....1
 Por reventarse dos o más de los arreos.....2
 Por no saludar al final de la cala.....1
 Por preguntar y/o cuestionar a los Jueces.....1



**XXII CAMPEONATO
MILLONARIO**
TEQUILA HACIENDA VIEJA 2019
DON FÉLIX BAÑUELOS



DESCALIFICACIONES

- I. Por no entrar al rectángulo al inicio para saludar. La Adelita deberá entrar al rectángulo principal para hacer su saludo, en dirección de la manga hacia el ruedo, en caso de no hacerlo es motivo de descalificación.
- II. Usar ligas, agujas o cualquier otro tipo de artefactos, en la cola del caballo, así como amarrársela o trenzársela, impidiendo el defecto de rabear o cualquier otro propósito; o por entrar con copete, crin y/o cola trenzada.
- III. Por no irse al galope del ruedo hacia el partidero, desde su arranque y hasta su llegada.
- IV. Por levantarse de manos el caballo en cualquier momento.
- V. Por ejecutar la punta antes de los 60 metros o parar su cabalgadura totalmente antes de los 70 metros.
- VI. Por rebasar las líneas laterales del rectángulo con cualquiera de las extremidades de la cabalgadura al ejecutar la punta, por salirse del rectángulo dando lados o medios lados.
- VII. Por no parar el caballo al llamarlo de la rienda.
- VIII. Por no pasar al rectángulo contiguo para ejecutar los lados y medios lados, así como no pasar al rectángulo central para ejecutar la ceja.
- IX. Por caerse la jinete con todo y caballo sin levantarse en él (pudiendo apoyarse o sujetarse la jinete para levantarse en el caballo sin que éste sea sancionado o descalificado) por tratarse de un accidente.
- X. Por caerse la jinete o apearse.
- XI. Porque la Adelita interrumpa la ejecución de su faena para preguntar y/o discutir por segunda ocasión la calificación otorgada por los Jueces, en especial la correspondiente a la ejecución de la punta.
- XII. Abrir la rienda o manquearla en los movimientos.
- XIII. Por sujetarse o apoyarse de cualquier parte de la albarda o de la cabalgadura *durante* los movimientos que integran la cala.
- XIV. Por no hacer la cala completa o negarse el caballo a realizar cualquiera de los movimientos que integran la cala, a excepción del saludo y el no poner en mano, que solo tendrá infracción.
- XV. Por no seguir la secuencia y continuidad en el orden de movimientos de la faena o por repetir cualquier movimiento, aunque el caballo lo de solo.
- XVI. Por usar la Adelita las dos manos al mismo tiempo para realizar la cala de caballo, a excepción hecha al presentar la punta.
- XVII. El caballo que sea presentado para calar en el campeonato, no podrá ser presentado por otra en la misma competencia, si lo hicieren, será descalificado en la segunda y subsecuentes calas.
- XVIII. Por rebasar dos minutos sin arrancar el caballo una vez que ha llegado al partidero.
- XIX. Porque en los medios lados solamente llegue a 90 grados en lugar de 180 grados, a la derecha o izquierda.
- XX. Por no cejar la cabalgadura hasta rebasar con las manos la línea de los 50 metros de la manga del lienzo.
- XXI. Por remendar o cambiar cualquier arreo para poder terminarla cala.
- XXII. Por no venir a galope en la carrera hacia el rectángulo después de los 15 metros para presentar la punta.

COMITÉ ORGANIZADOR

JUANBAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE

FELIX BAÑUELOS RAMÍREZ
SECRETARIO

JOSEMARIA BAÑUELOS RAMÍREZ
TESORERO